



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MOVIMIENTO	
21 OCT 2025	
Recibido.....	M: 22 Hs.
Nº	57457 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, responda lo siguiente, en relación a la Ley N.º 10552, denominada Ley de Conservación y Manejo de suelos.

A.- Cuáles son las acciones dirigidas al aprovechamiento de los montes naturales y/o artificiales.

B.- Qué actividades se desarrollan para el control y manejo de aguas almacenadas superficialmente en esteros, cañadas y lagunas, a los fines del aprovechamiento y conservación de este vital recurso.

C.- Qué zonas fueron determinadas como Áreas de Conservación y Manejo Obligatorio.

D.- Si tienen informes actualizados sobre procesos de erosión, agotamiento, y deterioro físico de los suelos santafesinos.

E.- En caso que dichos informes hayan experimentado transformaciones o degradaciones, explique qué medidas se están llevando a cabo para mitigar sus efectos.

F.- Señale si ante los manejos no convencionales de suelos se vieron afectados los ecosistemas de nuestro territorio. En caso afirmativo, indique los aspectos más destacados sobre el Impacto Ambiental y los efectos provocados en la región.

G.- Describa que tipos de manejos o prácticas se deben hacer de acuerdo a la aptitud de los suelos.

H.- Cuál ha sido el fin del Fondo Provincial de Conservación y Manejo de Suelos, desde su creación, y que resultados se obtuvieron.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El suelo es un componente vital para la vida, y fundamental para el crecimiento de las plantas, y el sostenimiento de la biodiversidad.

Sus componentes principales son los minerales, materia orgánica, aire, agua y organismos vivientes, elementos considerados de fundamental importancia, ya que la presencia o ausencia nos marca el tipo de suelos que tenemos.

Su importancia se traduce, entre otras cosas, a que es la mayor fuente que poseemos para la obtención de alimentos, que es proporcionada por la agricultura.

A ello sumamos, la regulación hídrica y climática, como también sumidero de carbono, todo ello conformando la gran biodiversidad, que se manifiesta de distintas maneras, según sean sus componentes, pero logrando un equilibrio con el paso del tiempo, (millones de años), imponiendo un paisaje particular y distintivo.

La acción del hombre, interviniendo con prácticas agrícolas y ganaderas desde hace tiempo, ha modificado profundamente, cada ecosistema en el que ha incursionado, generándose por ello, una destrucción paulatina del suelo.

Ese uso intensivo y permanente nos encuentra en la actualidad con un panorama muy poco alentador, con suelos degradados, en algunos casos casi al límite de su aprovechamiento integral, producto, de prácticas intensivas y no conservacionistas, empobreciéndolos hasta quedar literalmente agotados.

Hace décadas nuestros productores agrícolas-ganaderos, vienen aplicando tecnologías de última generación en pos de mejorar los rindes de producción, con laboreos proteccionistas, como por ejemplo labranza cero, pero ello es siempre insuficiente, ya que, si bien se logra disminuir la erosión, la exportación de minerales es mayúscula y los suelos se siguen degradando, vasta estos ejemplos, la pérdida de Nitrógeno es de 612.000 Tn. por año, la de Fósforo 106.000 Tn. y aproximadamente de 58.000 Tn de Azufre, solo por citar algunos de los componentes esenciales para el crecimiento de los vegetales.

Científicos y Docentes, advierten, que cerca del 36% del territorio nacional, es decir, más de 100 millones de hectáreas, está afectado por erosión hídrica, eólica o procesos biológicos que deterioran el suelo, esto nos indica claramente que nuestros suelos están perdiendo capacidad de producir alimentos, almacenar agua y/o albergar vida.

El agotamiento y el deterioro físico es producto de varias causas, a saber:

a) La deforestación, tanto sea de montes naturales como artificiales, las implicancias en este aspecto son de gran consideración, ya que la pérdida y en especial el monte nativo, altera todo el ecosistema conformado desde hace cientos de años, en un tipo de suelo específico, preparado para sostener y preservar determinadas especies que en otros lugares no existirían, árboles, arbustos, y hierbas, (con determinados principios activos, que luego las categorizamos como medicinales, aromáticas, industriales, etc.). Además, los montes naturales proporcionan otra cantidad de beneficios esenciales, como la regulación del clima, la mitigación de la erosión del suelo, la protección del ciclo del agua (previniendo inundaciones y sequías), el albergue de la biodiversidad y la salud humana, además de proveer recursos naturales y tener un valor cultural importante.

b) Otra práctica recurrente es la quema continua, o rozado. La quema de pastizales (o "rozado") es una práctica agropecuaria para renovar pastos y eliminar cobertura vegetal residual, su ejercicio puede derivar en incendios forestales y causar graves daños al ambiente, la salud y la biodiversidad. En nuestra provincia si bien la quema de pastizales está prohibida, todavía en algunas áreas se la utiliza en forma habitual.

c) Monocultivo: es la practica agrícola que consisten sembrar una sola especie vegetal. Esta actividad en general solo tiene efectos negativos como, el agotamiento de nutrientes, mayor vulnerabilidad a plagas y enfermedades, generando una sobreexplotación.

d) El sobrepastoreo, resulta en la degradación del suelo y la pérdida de la cubierta vegetal, lo que aumenta la erosión y reduce la productividad del terreno.

e) Labranzas intensivo, esta actividad, realizada con maquinarias de distinto tipo, y en un lapso muy prolongado, han logrado que la perdida de materia orgánica que en algunos suelos alcanzaba entre el 3% y 4 %, hoy está en parámetros del 0,5 % o aún menor, indudablemente la pérdida de fertilidad es alarmante, y la capacidad física del suelo, como consecuencias de ello también se agota. Sumemos además el cambio de composición de la textura, estructura, color, porosidad, conductividad hidráulica, capacidad de retención de agua y penetrabilidad.

Bregamos que, en el caso de observarse signos de degradación de nuestros suelos en algunas áreas, sería de vital importancia atender esta situación en forma perentoria, y evitar que prosiga el deterioro y la pérdida del ecosistema, en lo particular como en general.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Sras y Sres legisladores la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER